

## «El amor que no osa decir su nombre...»:

### (4) Transexualidad, transgenerismo e identidad de género

En todas las civilizaciones, desde el Neolítico, ha existido la presencia de personas *transgeneristas*, esto es, personas que oscilaban entre dos sexos, el que la naturaleza les ha dado y el que han elegido.

Me explico: el sexo biológico con el que cada persona nace puede no corresponderse con el sexo anatómico, genético, metafísico o mental. De ahí nace la existencia de las personas *transgeneristas*, hombres y mujeres que, partiendo del sexo biológico que tienen al nacer (y aquí hay que matizar el caso de intersexuales y hermafroditas), emprenden su largo viaje hacia el otro sexo, al que se sienten pertenecer desde su más tierna infancia o desde la adolescencia, en la mayoría de los casos. Son las personas *transgénicas* o *transgeneristas*.

Considero que esta breve introducción es importante para aclarar los conceptos de *trasgenerista*, *transgénico*, transexual y travestí a los que ahora me voy a referir con mayor profundidad. *Transgenerista* y *transgénico* significan básicamente lo mismo; son dos conceptos sinónimos para referirnos a una persona que va de un sexo a otro; que, partiendo de su sexo biológico asignado por nacimiento, emprende un largo viaje hacia su sexo mental, su, en realidad, verdadero sexo, al que se siente pertenecer y en el que desean vivir el resto de su vida.

Al contrario de lo que hacían los psiquiatras y psicólogos en los años sesenta, setenta, ochenta y aun en los noventa, siempre hay que denominar a las personas *transgénicas* con el sexo de destino y no con el de partida; es decir, mujeres *transgénicas* son aquellas que han nacido varones biológicos y quieren ser mujeres; mientras que los hombres *transgénicos* son quienes han nacido mujeres biológicas y quieren ser varones.

Se preguntarán por qué aún no me he referido al término transexual... Pues bien, en palabras del doctor Guasch, profesor de Sociología de la Universidad de Barcelona, «La transexualidad es el resultado de aplicar la racionalidad al transgenerismo». Yo aún matizaría más la definición del Dr. Guasch, válida pero un poco etérea, y definiría la transexualidad como la palabra técnica, médica y científica que los médicos, psiquiatras y especialistas se inventaron en los años sesenta para medicar a las personas *transgénicas* y a la vez convertir la transexualidad en una patología, en un «trastorno de la identidad de género».

En 1973, año en que la homosexualidad dejó de ser considerada una enfermedad por la clase médica y fue excluida de la lista de patologías, la transexualidad entró de lleno en esa lista como un trastorno de la identidad, en el mismo grupo de patologías que la paranoia y la esquizofrenia. Una decisión bastante absurda. Desde entonces

CLAUDIA  
LEÓN  
PRIETO  
PERIODISTA

---

distancia  
Colaboraciones

---

hasta ahora, año 2005 del siglo XXI, las cosas no han cambiado casi nada, al menos hasta que el DSM-IV sea superado por el DSM-V.

Los DSM son los protocolos médicos de la Fundación Harry Benjamin sobre la *disforia* de género que son aceptados por la comunidad médica internacional y se aplican para valorar de forma clínica a las personas transexuales, como si la transexualidad fuera una enfermedad que hubiera que tratar. Por el contrario, yo entiendo la transexualidad como un desajuste mente/cuerpo en el que lo más importante a tener en cuenta es la mente dentro de la construcción social del individuo como persona, y del desarrollo de su personalidad desde la infancia y la adolescencia a la etapa adulta.

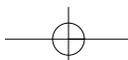
A pesar de todo, el DSM-IV supuso un avance significativo respecto a su precedente, el DSM-III, que aún establecía dos categorías discriminatorias entre transexuales primarios, aquellos que son conscientes de su transexualidad desde la infancia; y transexuales secundarios, aquellos que lo son desde la adolescencia y aun con posterioridad. Una división injusta que posterga a los transexuales secundarios y que crea una discriminación por parte de los psiquiatras y psicoterapeutas.

De situaciones injustas y discriminatorias de las personas transexuales estamos bien servidos, pero tanto los profesionales médicos como los pacientes transexuales tenemos que llegar a un punto de entendimiento racional, dejando de lado prejuicios adquiridos y los términos médicos anquilosados en el tiempo. Sólo así la transexualidad empezará a ser una situación personal transitoria y no una patología, como lo es ahora.

A estas alturas de la historia, en pleno siglo XXI, no resulta fácil de enten-

der cómo las personas transexuales que trabajan como profesoras –Kim Pérez–, periodistas –María José Hernández–, activistas –Carla Antonelli– o el resto de transexuales, desde prostitutas a deportistas y políticos, sean consideradas como trastornadas por el DSM IV de la Fundación Harry Benjamín. Ante esta situación tan absurda, una se plantea ¿qué hay que hacer para ser «normal» según los cánones más ortodoxos de la sociedad occidental? ¿Es que acaso tenemos que ser las personas transexuales idénticas a las no transexuales...? Si fuera así, no habría en teoría problema, pero bien sabemos que en la práctica sí existen, porque hay mujeres y hombres –sobre todo ellos– transexuales que pasan desapercibidos en sus puestos de trabajo y en su vida cotidiana, pero siguen teniendo un DNI con un nombre y una mención de sexo diferente a la que desean. La única posibilidad que la ley les ofrece es la de operarse para tener un sexo anatómico, igual o similar al de una mujer o un hombre biológicos. Así es la actual ley: no se puede cambiar el DNI sin pasar antes por el quirófano, y eso después de presentar una demanda judicial para que te reconozcan como persona de tu sexo deseado, eso sí, previo reconocimiento forense.

Ante esta situación, y si se dispone de recursos económicos para ello, son muchos hombres y mujeres los que deciden operarse. Sin embargo, los que cuentan con apoyo familiar o tienen una buena situación económica, esto es, los más privilegiados, son una minoría, excepciones que confirman la regla. Y la regla es que tengamos que vivir años de una vida solapada como mujeres y hombres en la apariencia externa, pero con un DNI que no se corresponde con nuestra identidad personal, real, y, por tanto, en un marco de precariedad laboral



## distancia

### *Transexualidad, transgenerismo e identidad de género*

y social. Esta es la llamada fase de transición, en la que los transexuales tenemos que apañarnos por nuestra cuenta durante años y llevar una vida real –el test de vida real– con el rol de sexo deseado –mujeres u hombres– por un período de tiempo no inferior a un año antes de que podamos operarnos y regularizar así nuestra situación legal; eso sí, después de haber pasado por un período de tratamiento hormonal no inferior al año, que es el tiempo estimado por los especialistas para emitir un informe favorable sobre la operación, aunque, como en todo, «cada maestrillo tiene su librillo».

Actualmente, no hay otra posibilidad, al menos hasta que se apruebe la *Ley de Identidad de Género*, que el PSOE incluyó en su Programa Electoral de 2004 y que ha prometido aprobar en esta legislatura.

Según lo anticipado por Carla Antonelli –portavoz del Área de Transexualidad de la FELGT (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales), que pertenece al grupo federal LGTB del PSOE– en la reunión con los colectivos con representación transexual de la FELGT en el marco del III Congreso de esta Federación, celebrado en Madrid en abril de 2005, «Las personas transexuales podrán cambiar de nombre en el DNI a los tres meses de haber sido reconocidas como tales por los especialistas y de mención de sexo en un período no menor a dos años viviendo en el rol de sexo deseado». Pero Carla no habló de prestaciones sanitarias ni de un modelo sanitario en el que la Seguridad Social cubra las cirugías que necesitan los transexuales.

El modelo que propone el PSOE es el mismo que ya está funcionando en el Hospital Carlos Haya de Málaga, esto es, una UTIG, una unidad de trastornos

de identidad de género, que cuente con un equipo médico multidisciplinar formado por psiquiatras, psicólogos, endocrinólogos y cirujanos. Las prestaciones sanitarias dependerán de cada comunidad autónoma. Sin embargo, no va a ser fácil encontrar una solución global para todas las personas transexuales españolas, porque se van a crear diferencias políticas sanitarias en este terreno.

Según Carla Antonelli, la *Ley de Identidad de Género* vendrá acompañada de medidas de inserción laboral y social que favorecerán la integración y permitirán a muchas mujeres transexuales abandonar la prostitución. O decidir si siguen en ella o no, pero, al menos, tendrán la posibilidad de elegir su situación laboral.

Otra cuestión es la que existe en relación con la imagen de las transexuales prostitutas en los medios de comunicación y las películas españolas. Casi sin excepción se viene recurriendo al tópico de la transexual prostituta o artista de cabaret. Aquí, como mujer transexual y periodista que soy, me siento obligada a realizar un ejercicio de autocrítica. Los medios de comunicación españoles, sobre todo la prensa escrita y la televisión, han perjudicado de forma considerable al colectivo transexual en las últimas décadas. Y esto es debido bien a una falta de interés real sobre el asunto o bien a la búsqueda del tópico fácil. Pero que no es de recibo.

Existen cineastas, considerados socialmente como de la mayor modernidad –como es el caso de Pedro Almodóvar– que reflejan en su obra, de forma sistemática, una visión tópica y degradante de las mujeres transexuales. En su última y reciente película *La mala educación* –de fecha tan cercana como 2004– se ofrece un fiel reflejo de esta obsesión



---

## distancia

Colaboraciones

---

por el tópico transexual. Más cercano todavía, en 2005, hemos tenido el caso del film *20 centímetros*, una película que en teoría trataba de dar una imagen simpática de una transexual prostituta a través de personajes de corte esperpénticos y números musicales, pero la obra caía en la chabacanería más patética y burda en el momento de plantear las escenas sexuales, que aparecían cada dos por tres en la película, como si ese fuera el mensaje más importante y la mayor preocupación del director de la obra.

*20 centímetros* se estrenó, con una gran difusión y publicidad en los medios de comunicación, en junio de 2005. Era el mes del Orgullo LGTB, sólo unas

semanas antes de la manifestación estatal del 2 de julio en Madrid, cuyo lema era: *Y ahora l@s transexuales*. Es sólo un ejemplo, pero es también la terrible paradoja que refleja a la perfección la situación actual del problema. Es cierto que en los últimos tiempos se ha producido un importante avance en cuanto a leyes y derechos, pero no lo es menos que ese avance ha sido mínimo en cuanto a respetabilidad y aceptación social de los transexuales. Llegados a este punto, sólo se me ocurre una solución lampedusiana a esta situación: las cosas tienen que cambiar y nosotr@s, l@s transexuales, tenemos que cambiar las cosas.

